



ALCALDÍA MUNICIPAL
DE CAJICÁ

LA DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN
DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE CAJICÁ

HACE CONSTAR

Que una vez revisado los documentos que conforman el expediente contractual físico (archivo) y revisada el acta de liquidación y/o electrónico (Secop II), **LA FUNDACIÓN PARA EL CRECIMIENTO INTEGRAL DEL SER – FUNDACIÓN CREINSER** identificada con NIT 832006783-4 y representada legalmente por el señor **HECTOR OSBALDO PINZON CORTES** identificado con Cedula N° 415.206 expedida en Tibirita, suscribió y ejecuto con la Administración municipal de Cajica, los contratos de prestación de servicios, que se relacionan a continuación:

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS 325 DE 2018

OBJETO: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA OPERAR LOS PROGRAMAS DE LA UNIDAD DE ATENCIÓN INTEGRAL, PARA LA POBLACIÓN CAJIQUEÑA CON DISCAPACIDAD COGNITIVA Y/O FÍSICA LEVE, MODERADA Y SEVERA, SENSORIAL AUTISMO Y OTRAS ALTERACIONES DEL DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE CAJICA CUNDINAMARCA".

VALOR DEL CONTRATO:	\$ 699.954.767.00 M/CTE.
FECHA DE INICIO:	08 DE MARZO DE 2018
TIEMPO DE EJECUCION	NUEVE (09) MESES Y VEINTE (20) DIAS
FECHA DE TERMINACIÓN	27 DE DICIEMBRE DE 2018
FECHA ACTA DE LIQUIDACIÓN	28 DE DICIEMBRE DE 2018

ESTADO: Recibido a satisfacción según acta.

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS 387 DE 2018

OBJETO: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA OPERAR LOS PROGRAMAS DE LA UNIDAD DE ATENCIÓN INTEGRAL, PARA LA POBLACIÓN CAJIQUEÑA CON DISCAPACIDAD COGNITIVA Y/O FÍSICA LEVE, MODERADA Y SEVERA, SENSORIAL AUTISMO Y OTRAS ALTERACIONES DEL DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE CAJICA CUNDINAMARCA".

VALOR DEL CONTRATO:	\$ 779.699.000.00 M/CTE.
FECHA DE INICIO:	08 DE ENERO DE 2019
TIEMPO DE EJECUCION	ONCE (11) MESES
FECHA DE TERMINACIÓN	07 DE DICIEMBRE DE 2019
FECHA ACTA DE LIQUIDACIÓN	09 DE DICIEMBRE DE 2019

ESTADO: Recibido a satisfacción según acta.

Se expide la presente constancia en Cajica, a los dieciocho (18) días del mes de Febrero del año dos mil veinte (2020).


ADRIANA GÓMEZ MORENO
Directora de contratación

AMC-SG-DC-0122-2020

Elaboró y revisó: Juan Camilo Chávez Caro- Secretaría General/ DC 

